

**ARMANDO RESENDIZ GONZALEZ**

R. F. C. [REDACTED] CURP. [REDACTED]  
Calle [REDACTED] Col. [REDACTED] Centro C. P. [REDACTED] Hgo. [REDACTED]

**CONTRATO DE LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA**

QUE CELEBRAN POR PARTE DEL SEÑOR ARMANDO RESENDIZ GONZALEZ (PROPIETARIO DE GRUPO ARA DE MEXICO) POR OTRA PARTE EL SR.

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERO ZIMAPAN

DOMICILIO: RIO GRANDE No 34 LUGAR SAN JUAN

GRUPO ARA DE MEXICO SE COMPROMETE A DAR SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICA EN:

EL DIA 06 DE AGOSTO DE 20 19

CON LAS MEDIDAS SIGUIENTES: ANCHO \_\_\_\_\_ MTS. LARGO \_\_\_\_\_ MTS. PROFUNDIDAD \_\_\_\_\_ MTS. LTS. APROXIMADAMENTE 65 MIL LITROS

A UN COSTO DE: \$ 17,400.- POR LIMPIEZA. (MAS I. V. A.)

DANDO ANTICIPO DE: \$ \_\_\_\_\_ RESTANDO: \$ \_\_\_\_\_

QUE SERA LIQUIDADO UNA VEZ HABIENDO TERMINADO LA LIMPIEZA SIN EXCUSA NI PRETEXTO.

OBSERVACIONES DEL SERVICIO:

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EL DIA: 05 DE AGOSTO DE 20 19

1.- EN EL CASO DE QUE LA FOSA SE LLENE DE AGUA POR FUGAS EN LA TUBERIA, GRUPO ARA NO SE HACE RESPONSABLE POR ELLO.

**CONTRATANTE**

**ARMANDO RESENDIZ GONZALEZ**

[Handwritten signature of the contractor]

[Handwritten signature of Armando Resendiz Gonzalez]

Eliminadas (5) palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (CURP, Teléfono Particular, Domicilio, Folio de Contrato y RFC).